REPUBLICA DE CHILE ADMINISTRACION INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Febrero 26 de 2016.

Oficina de Partes
I. Municipalidad de San Pablo
0 2 MAR. 2016
RECIBIDO

UNA ALVAREZ

ALCALDE(S)

OLA MUNICIONUNA SAN PABLO

DECRETO EXENTO Nº

773

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio Nº 77, de fecha 29 de enero de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.

Decreto Exento Nº 629, de fecha 16.02.16, que nombra Alcalde Subrogante de la Comuna de San Pablo, a Don DENYS ACUÑA ALVAREZ, a contar del 17 de febrero al 01 de marzo de 2016.

Liquidación Resumen de Remuneraciones mes Febrero 2016.

DECRETO

PAGUESE, a los Funcionarios del Departamento de Educación Municipal a Contrata, la suma de \$ 11.690.696.= (Once millones seiscientos noventa mil seiscientos noventa y seis pesos) y Código del Trabajo la suma de \$ 14.014.400.= (Catorce millones catorce mil cuatrocientos pesos), por concepto de cancelar los Sueldos Líquidos correspondientes a las remuneraciones del mes de Febrero 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL RSUPLENTE

DAA/RRS/RJB/YFF/tvv.

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.